

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 182341-2026

San Isidro, 15 de septiembre de 2026

OFICIO N° 1109-2026-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. Del Parque Norte 829 - 833

San Isidro.-

Asunto : Remito cinco (05) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas del departamento de Lambayeque, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado cinco (05) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, del departamento de Lambayeque.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0134-2026-ANA-DPDRH, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6903BB10

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan

FAU 20520711865 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/09/2026

CUT: 182341-2026

INFORME TECNICO N° 0134-2026-ANA-DPDRH

A : YURY ALFONSO PINTO ORTIZ
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite 05 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas del departamento de Lambayeque, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

REFERENCIA : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

FECHA : San Isidro, 14 de septiembre de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención y reducción de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad por inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 73C08B08

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 2.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 2.3. Al respecto, la Administración Local del Agua Motupe-Olmos-La Leche; ubicada en el departamento de Lambayeque; han elaborado 05 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por su AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 73C08B08

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, identificadas en el ámbito del departamento de Lambayeque, 2026

N°	CODIGO	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
			AAA	ALA	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
5 LAMBAYEQUE													
1	FTRCB-PREV/N° 0598-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Motupe Olmos La Leche	Motupe	Quebrada	Leoncio de La Cruz	Lambayeque	Lambayeque	Salas	Higuerón	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
2	FTRCB-PREV/N° 0599-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Motupe Olmos La Leche	Motupe	Rio	La Pescadora	Lambayeque	Lambayeque	Salas	Cardal	Inundación, Erosión fluvial	Alto
3	FTRCB-PREV/N° 0600-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Motupe Olmos La Leche	Motupe	Quebrada	Los Mangos	Lambayeque	Lambayeque	Salas	Algarrobo Grande	Inundación, Erosión fluvial	Alto
4	FTRCB-PREV/N° 0601-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Motupe Olmos La Leche	Motupe	Rio	Salas	Lambayeque	Lambayeque	Salas	Jarchipe	Erosión fluvial	Alto
5	FTRCB-PREV/N° 0602-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Motupe Olmos La Leche	Motupe	Rio	Salas	Lambayeque	Lambayeque	Salas	La Peña	Erosión fluvial	Alto

Fuente: DPDRH – ANA

III. CONCLUSIONES

3.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de la Administración Local del Agua Motupe-Olmos-La Leche, realizó la identificación y elaboración de 05 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en el departamento de Lambayeque.

3.2. La ANA en el marco de sus competencias, a través de las Administraciones Locales del Agua, continúan realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe técnico de consolidación al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual adjunta 05 fichas técnicas referenciales elaboradas por la Administración Local del Agua Motupe-Olmos-La Leche, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 73C08B08

Calle Diecisiete N° 355,
 Urb. El Palomar - San
 Isidro
 T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

V. **ANEXOS**

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1D0TfLcAbK2rDJmIEYfzn0tTSEbferqSJ?usp=sharing>

Contiene:

- 5.1. Anexo 1- Resumen de consolidación de 05 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, en formato Excel.
- 5.2. Anexo 2- 01 carpeta (ALA MOTUPE-OLMOS-LA LECHE), que contienen consolidación de 05 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de la vulnerabilidad, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

FIRMADO DIGITALMENTE

MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN

DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 73C08B08

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri